

# **Desaparecidos en la penumbra del atardecer: disputas privadas, memoria y conflicto armado interno en San Miguel (Ayacucho)**

**Missing persons in the semidarkness of the afternoon: private disputes, memory and armed internal conflict in San Miguel (Ayacucho)**

**Nory Córdor Alarcón y Nelson E. Pereyra Chávez**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

---

## **RESUMEN**

El presente trabajo estudia el caso de Francisco Buendía, un poblador de la microcuenca de San Miguel, en la provincia de La Mar (Ayacucho), desaparecido por Sendero Luminoso en 1984. A partir de la propuesta teórica de Stathis N. Kalyvas, reconstruye las dinámicas locales subyacentes al caso, que se engarzaron con el conflicto armado interno. Para encontrar dichas dinámicas, recurre a los recuerdos y silencios de los familiares y a la información que revelan los documentos notariales y judiciales y que la memoria precisamente intenta esconder. Muestra que las dinámicas locales contienen disputas que tienen que ver con el proceso de reestructuración de la tierra que en la localidad viene desde el siglo XIX. Dichas disputas finalmente devinieron en políticas, ocasionando la desaparición del referido Buendía.

**Palabras clave:** desaparecidos, conflicto armado interno, disputas privadas, memoria y silencios.

---

## **SUMMARY**

This paper studies the case of Francisco Buendía, a man of San Miguel, in the province of La Mar (Ayacucho), who was disappeared by Sendero Luminoso in 1984. From Stathis N. Kalyvas' theoretical offers, it reconstructs the secret micro-dynamics of the case, which they connected with the armed internal conflict. To find these local dynamics, one resorts to the remembrances and silences of the Buendía's relatives and to the information that reveal the notarial and judicial documents that the memory tries to hide. This paper shows that the local dynamics contain disputes that they have to see with the process of restructuring of the land that in the locality comes from the 19th century. The disputes finally developed into policies, causing the disappearance of Buendía.

**Keywords:** missing persons, armed internal conflict, private disputes, memory and silences.

---

## INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno que azotó al Perú en la década de 1980 ocasionó un saldo trágico de 69 280 víctimas, según los cálculos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR. La mayoría de ellos son pobladores ayacuchanos rurales y analfabetos, representados por la Comisión como poco integrados al Estado y continuamente sometidos al abuso de poder sin reacción alguna. Además, se estima que son más de 15 000 los desaparecidos. Sus numerosos familiares no han podido concluir con el duelo prolongado, reconstruir los lazos de solidaridad para con sus compueblanos ni reestructurar el orden familiar perdido debido a la falta de voluntad política del Estado y a la indiferencia de los demás integrantes de la comunidad nacional.

Los pobladores de la zona rural de Ayacucho todavía recuerdan los trágicos acontecimientos del conflicto armado interno y las circunstancias de la desaparición de sus familiares, amigos y vecinos. Sin embargo, silencian con hermetismo aquello que no quieren rememorar o disimulan con éxito aquello que genera molestia y rechazo<sup>1</sup>. Por lo tanto, cabe preguntarse por los hechos que se busca silenciar y por las dinámicas que generaron dichos acontecimientos exitosamente disimulados. Recientes investigaciones se han aproximado a esta 'dimensión oculta' de la guerra, revelando las violentas disputas intracomunales que se engarzaron con el conflicto, o la experiencia política previa de las poblaciones que las llevó a decidir algún grado de compromiso o rechazo para con Sendero Luminoso (Del Pino, 2008; González, 2006; Heilman, 2010; Koc-Menard, 2011; La Serna, 2012).

El presente trabajo pretende estudiar precisamente dichas microdinámicas locales de larga data, que revelan disputas intracomunales y agencia campesina, con el fin de entender el sentido del conflicto armado interno a partir de ellas. Para ello se toman en cuenta las propuestas teóricas del politólogo griego Stathis N. Kalyvas, quien señala que la violencia en medio de la guerra civil no es caótica, anárquica ni pasional: ocurre entre personas conocidas y en un contexto en el que los insurgentes y el Estado disputan la soberanía de un territorio y el control de la población. Indica que este conflicto se conecta con las disputas familiares y comunales que en algunos casos vienen desde antes, de tal modo que lo político se privatiza y lo privado adquiere un cariz político, con la consiguiente reproducción letal de la violencia. Así, la guerra deviene en un proceso combinado donde insurgentes y Estado usan la violencia y alientan las denuncias para obtener información, y los individuos aprovechan la ocasión y a los contrincantes para denunciar (confiando en el anonimato que se les ofrece) y solucionar sus disputas privadas (Kalyvas, 2001, 2004, 2010)<sup>2</sup>.

Siguiendo a Kalyvas, se estudia el caso de la desaparición de *Francisco Buendía*, un poblador del pago de *Muya*, que remite a las disputas intrafamiliares surgidas en un proceso de reestructuración de la tierra en larga duración. Para reconstruir el caso y su dinámica subyacente, se apela primero a los recuerdos y silencios de sus familiares. Luego, a la información contenida en un *corpus documental* compuesto de escrituras de compraventa, testamentos y expedientes judiciales, que revelan aquellas disputas por propiedades y límites territoriales que la memoria prefiere ocultar. Es que los documentos pueden también ser considerados como «lugares de memoria», porque permiten trabajar con el recuerdo para hacer el recuerdo (Nora, s/f). Sin embargo, en este punto la indagación se enfrenta con aquello que no figura en el documento y que la memoria insiste en silenciar: no todas las contratas y demandas por tierras y linderos fueron registradas por notarios e instancias administrativas del Estado<sup>3</sup>.

La exposición se centra en los pagos de *Muya* e *Inkil*, ubicados en la parte norte de la microcuenca de San Miguel, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Ambos están habitados por campesinos propietarios de pequeñas parcelas que producen para la subsistencia y para el intercambio limitado con el mercado. Las tierras de *Muya* se encuentran a 2400 m.s.n.m. y son aptas para cultivar granos y frutales con escasa irrigación. *Inkil* es una pequeña llanura ubicada en la parte alta, a 2700 m.s.n.m., con terrenos abiertos dependientes de lluvias, aptos para el sembrío de papa, trigo y cebada.

Cabe precisar que, a pedido de los familiares y por respeto a quienes nos confiaron sus recuerdos sobre época tan trágica de la historia contemporánea del país, hemos consignado a nuestros testigos bajo seudónimos, reconocibles por las cursivas. Lo mismo se ha hecho para la toponimia de algunos lugares que fueron escenario de esta historia. Así, por ejemplo *Zara Buendía* o *Inkil* deben entenderse como seudónimos. En los casos en que los nombres o palabras no muestren dicha tipografía diferente, estos son reales.

### «NO HA DESAPARECIDO; LO HAN HECHO PERDER»

Eran los primeros días de octubre de 1984. La fiesta en honor a San Miguel Arcángel, el patrono de la capital de la provincia de La Mar, había culminado. *Francisco Buendía*, al igual que sus hermanos, primos, compadres y vecinos, participó de la fiesta con su esposa y con la hija que todavía lo acompañaba<sup>4</sup>. Terminada la celebración, retornó a su casa en el pago de *Muya* y reasumió sus labores en sus campos de cultivo, preparando la tierra para el *hatun tarpuy* ('gran siembra'), ahora que las primeras lluvias se aproximaban. Tal vez pensaba regresar a San Miguel en la segunda quincena de octubre, para estar en la procesión del Señor de los Milagros, sin presagiar que ese día su hija lo buscaría desesperadamente encomendándose al Señor.

El atardecer del 10 de octubre, cuatro hombres se introdujeron por las paredes de adobe al domicilio de *Buendía* y fueron advertidos por una de sus nietas. Minutos después, los desconocidos llamaron a *Francisco*, quien no dudó en salir, porque le dijeron que venían de parte de sus hijos. Dos forasteros, con acento preocupado, relataron que el camión en que se desplazaban de la montaña con dirección a San Miguel había sufrido averías y que en él se encontraba la encomienda que sus hijos le habían enviado. Entonces, *Francisco* se cubrió con un poncho y con los pies descalzos acompañó a los forasteros, quienes señalaban el lugar a la penumbra del atardecer. Su nieta corrió al alcance de su abuelo y observó una camioneta estacionada con personas a su alrededor. Asustada regresó a su casa para dar cuenta a su abuela, la esposa de *Francisco*, quien reposaba luego de una agitada jornada. Ella ordenó a la niña que siguiera sus pasos; sin embargo, cuando retornó habían desaparecido en la oscuridad.

Al día siguiente, su nieta comunicó el hecho a su tía *María*, quien a su vez advirtió a la comisaría de San Miguel, indicando que su padre había sido llevado con engaños por dos desconocidos en una camioneta de color rojo, posiblemente con dirección a Tambo. El personal policial comunicó el caso a la comisaría de Tambo, sin conseguir información sobre el paradero de *Buendía*. «Nos dijeron, por ahí estará, ya aparecerá»<sup>5</sup>. Resignados, *María* con su esposo *Abraham* y su cuñado *Donato* (esposo de *Zara Buendía*, otra de las hijas de *Francisco*) iniciaron la búsqueda. Este último recuerda de manera muy particular estos acontecimientos: «cuando me aseaba para ir al trabajo, *Ana e Irma* (*Flores Buendía*) llegaron y me dijeron: 'tío, al abuelo ayer lo han sacado y lo han hecho perder, hasta ahora no aparece' [...]. Me sorprendí [...]. Así que fui a la oficina y conversamos con *Abraham* y solicitamos permiso para buscar a *Francisco Buendía* por la carretera de *Muya* y no lo encontramos»<sup>6</sup>. Del mismo modo, *María Buendía* recuerda que con su esposo y con la pareja de *Alcides Carrión*, un próspero comerciante de San Miguel también

secuestrado el mismo día, buscaron a los desaparecidos «caminando por la carretera, viendo los barrancos, por Kirunanay, por abajo, y llegamos a la otra carretera»<sup>7</sup>.

La búsqueda organizada por *María* se intensificó durante una semana, pero no dieron con su padre; al final dejaron de indagar porque la gente del pueblo les dijo que «no busquen más sino también correría riesgo toda la familia»<sup>8</sup>. Pasaron los años y la violencia se intensificó, obstaculizando todo intento de indagación. Ayacucho se convirtió en zona de guerra, con el consiguiente incremento de víctimas y desaparecidos. Los familiares de *Buendía* acudieron como última esperanza a las instancias del Estado en la capital del departamento, sin lograr apoyo o información sobre su paradero. Para las autoridades la desaparición de *Francisco Buendía* era una estadística más del clima de violencia que asolaba la región. La familia entonces decidió silenciar el caso y convivir con la inmensa pena. Recién en 2002 su hija *Teófila* decidió dar su testimonio por cuenta propia ante la CVR: «Cuenta que [la esposa, hija y nieta de *Buendía*] dejaron de cultivar en todos los terrenos, actualmente se encuentran abandonadas, igual perdieron todos sus ganados, viven solamente del arriendo de algunos terrenos»<sup>9</sup>.

Esta desaparición ocurrió cuando Sendero Luminoso intensificó sus acciones en el departamento de Ayacucho con el objetivo de arrancar de raíz al Estado, conquistar a las masas y batir la ciudad desde el campo<sup>10</sup>.

#### **BUSCANDO A LOS DESAPARECIDOS POR LOS SENDEROS DE LA MEMORIA**

La desaparición de *Francisco Buendía*, en medio del conflicto armado interno, fue el corolario de un proceso de reestructuración de la propiedad de la tierra que ocurrió en San Miguel desde mediados del siglo XIX y ocasionó disputas y conflictos entre integrantes de una red parental que usufructuaba los terrenos de *Muya*.

Los registros históricos dicen que los propietarios de *Muya* en el siglo XIX eran los Figueroa, una familia extensa que todavía está presente en la memoria de los descendientes de *Buendía*. Un documento de 1851 elaborado por Vicente Figueroa, Mariano Quispe y José Martel señala que dicha propiedad se originó en una composición de tierras de la segunda mitad del siglo XVIII, en el contexto de las disposiciones agrarias de las Reformas Borbónicas, que apuntaban a desamortizar y parcelar las tierras de las corporaciones, pueblos, mayorazgos y comunes para fomentar la propiedad privada con el mantenimiento de la cooperación entre productores (Jacobsen, 1991, p. 33). Los beneficiados fueron doña Florentina Figueroa y don Juan Crisóstomo Loayza, sus primitivos dueños y ascendientes de la familia Figueroa, que tuvo importante presencia en *Muya* a lo largo de los siguientes decenios<sup>11</sup>. Dicho registro grafica, además, los problemas que se presentaron en el siglo XIX, en tiempos de aparente paz, en torno al usufructo de la tierra, y que generaron disputas de larga data que convergieron en el conflicto armado interno de la década de 1980<sup>12</sup>.

En efecto, en 1851 los descendientes de Tadeo Figueroa (Josefa, Vicente, Ambrosio, Juan, Miguel y Melchor Figueroa) y sus parientes próximos Pascual Figueroa, Andrés Figueroa, Isidora Chávez, María Chávez y Hermenegilda Chávez intentaron consensuar la partición y usufructo de las tierras de Viracocha Pata<sup>13</sup>. Nunca se logró el consenso, puesto que el arreglo fue cuestionado por la parte de Vicente Figueroa, que alegaba ser el descendiente legítimo de los anteriores propietarios y denunciaba la parcialidad del juez de paz de San Miguel don Manuel Molina con los «otros Figueroa». Los conflictos no solo continuaron en la siguiente mitad del siglo XIX sino que ocasionaron la fragmentación continua de la tierra. En 1851 *Muya* era poseída por veintinueve propietarios, todos ellos emparentados entre sí, quienes usufructuaban retazos de tierras valorizados en 17 pesos, 34 pesos y 40 pesos<sup>14</sup>. Por ello, estas pequeñas parcelas no

aparecen en las importantes matrículas de predios rústicos de la provincia de La Mar de 1896 y 1907<sup>15</sup>.

Aunque no se cuenta con evidencia que señale la continuidad de estos conflictos a inicios de la siguiente centuria, se puede deducir, a partir del caso de desaparición de *Albino Morán*, que los pleitos por la propiedad de la tierra entre los descendientes de los Figueroa reaparecieron a mediados del siglo XX. *Albino Morán*, agricultor de *Muya*, hijo de *Tomasa Durán* y hermano materno de *Francisco Buendía*, había hecho el servicio militar en el Ejército peruano en la ciudad de Lima, por lo tanto tenía experiencia migratoria y urbana. A su retorno al pago, contrajo nupcias con *Zaragoza Rodríguez Figueroa* (hija de *Faustina Figueroa*, descendiente de los Figueroa mencionados líneas arriba), se dedicó a las labores agrícolas y desempeñó cargos políticos en la comunidad porque había aprendido a leer y escribir durante su servicio militar. No obstante, su futuro en *Muyano* era tan prometedor. El último día del año de 1940 desapareció en circunstancias misteriosas y sin dejar rastro alguno, luego de haber concurrido al velorio de *Mariano Figueroa*, su tío político.

Enterada del hecho, su madre inició su búsqueda, encontrando solo pistas e indicios que apuntaban a su nuera *Zaragoza* y a la madre de esta, *Faustina Figueroa*. Un año después de la desaparición, y contando con el testimonio de la joven *Natalia Bañico*, denunció el hecho ante el Juzgado de Paz de San Miguel, responsabilizando a las referidas *Figueroa*, a *Nicolás Espino* y a *Lucio Gavilán*. Refiere *Bañico* que la noche de la desaparición de *Morán*:

[...] vio que *Nicolás Espino* cargaba un cadáver y lo acompañaba el hijo de *Alejandro Gavilán* (cuyo nombre no sabe), que el cadáver lo conducía *Espino* con dirección a una quebrada de *Kiru Nanay Huaicco*, que no pudieron precisar con certeza dónde lo llevaban porque lo impedía la oscuridad de la noche [...] acompañaban al cadáver *Josefa Bañico* (hermana mayor de la manifestante), *Pascuala Huamaní*, *Faustina Figueroa* y otra mujer que no pudo reconocerla pero que llevaba sombrero color vicuña [...] La mujer *Faustina Figueroa* la había amenazado, en el caso de que avisase iría a la cárcel, fue el motivo porque no avisó ese entonces (ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de la Provincia de La Mar, Paquete 4, Exp. 2034, año 1942, sin FF).

Aunque en el proceso *Bañico* y los demás testigos fueron cuestionados por las acusadas, *Durán* insistió en su demanda y logró probar que *Rodríguez* y *Figueroa* eran las principales responsables de la muerte de *Morán* y de la desaparición del cadáver. Años después, logró hallar y exhumar los restos de su hijo de la quebrada de *Kirunanay* con la participación de las autoridades policiales, sepultando el cuerpo en el cementerio de *Muya*, pero conservando el cráneo, que finalmente quedó en manos de su hijo *Francisco Buendía*, quien a través de una creencia arraigada con carga simbólica reinterpretó las circunstancias de la desaparición de su hermano de madre:

Mi papá siempre nos contaba que había asesinado a una bruja. Nos contó que una noche en el campamento donde trabajaba (trabajos de carreteras), salió a orinar a un descampado y al terminar sus necesidades se fue; sin embargo un bullicio lo detuvo, escuchó que alguien tragaba y como mi padre era de coraje se fue a ver lo que pasaba. En eso observó a una cabeza voladora con cabellera larga tragando heces humanas. Sin pensarlo, buscó un palo con punta y se lanzó a la bruja, derribando la cabeza. Mi papá siempre nos decía que *Faustina* era una bruja y cuando se encontraban le insultaba diciéndole que la brujería que le hacía no podía con él. Efectivamente las dos mujeres estuvieron encarceladas por el asesinato de *Morán* (entrevista con *Zara Buendía*, hija de *Francisco*, realizada en Ayacucho el 5 de octubre de 2013).

En este caso, la noción de la brujería sirve para insinuar la participación de intermediarios (brujos) en arreglos de cuentas y la aplicación de un castigo o sanción que no concuerda con las normas morales de la comunidad. Como señala Theidon: «cuando pensamos en la omnipresencia de la envidia en lo que se cuenta sobre los orígenes de la guerra, hay que tomar en cuenta que el arreglo de cuentas por medio de un intermediario no fue ajeno a las experiencias previas al conflicto armado» (2009, p. 163).

La desaparición de *Morán* no fue accidental; al contrario, decanta una serie de conflictos que reaparecieron en el seno de la familia *Morán* Figueroa por la propiedad y usufructo de tierras. En efecto, las parcelas en disputa, conocidas con los nombres de Manzana Pampa, Lucma Pampa, Membrilloyocc y Almidompampa, todas ubicadas en el pago de *Muya*, habían sido adquiridas por *Morán*, pero poseídas por la familia Figueroa desde mediados del siglo pasado<sup>16</sup>. Luego del juicio, la madre de *Morán*, Tomasa Durán, logró el embargo de las referidas propiedades (pese a los reclamos de Figueroa) y las dio en herencia a su nieta *Delia Morán* por ser la «única heredera universal», desconociendo a la otra niña, Heraclia. Y a estos conflictos debe agregarse el rumor sobre el adulterio de Zaragoza Rodríguez, causa principal del enojo de su esposo y de un pleito doméstico que culminó en tragedia. Tomasa Durán estaba convencida de que la niña Heraclia no era su nieta.

Figueroa protestó por el embargo de sus tierras desde la cárcel, porque consideraba que el patrimonio que su familia retuvo generación tras generación pasaba a componer el dominio de otra red parental distinta de la suya. Por ello, durante el juicio, insistió en la intangibilidad de su propiedad:

De que mi contraria Tomaza [sic] Durán, madre del quien se supone haber muerto, que es *Alvino Morán*, se va apoderando de todos mis terrenos, llamados Manzana-Pampa, Lucmayocc, Membrilloyocc que estos son de mi exclusiva propiedad sin gravamen alguno, que no tienen ningún derecho de apropiarse, solo con el pretexto de que tienen una orden terminante de esa Superioridad, para apoderarse de mis [a]ludidos terrenos; estos son los atropellos inhumanos que va cometiendo aprovechando de que yo me encuentro recluida en esta prisión (ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de la Provincia de La Mar, Paquete 4, Exp. 2034, año 1942, sin FF).

Y con el mismo argumento, su hija otorgó en anticresis los terrenos de Remillayocc o Yana Ccacca y Puca Ccasa por un lapso de cuatro años:

Conste que yo Zaragoza Rodríguez Figueroa de *Morán* [...] haciendo uso de mis derechos civiles, otorgo el presente documento de anticresis, a favor de los esposos don Amador Núñez Galindo y doña Emilia Bedriñana Arce de Núñez, de los lotes de terreno de mi propiedad, comprados por mí entre mi esposo don *Alvino Morán* Durán, cuyo paradero ignoro hasta la fecha, sin embargo de haber transcurrido más de dos años, y se denominan Remillayocc o Yana-Ccacca, más una pequeña fracción que se halla en la parte superior de ambos lotes, nombrado Puca-Ccasa [...] siendo el contrato anticrético es por cuatro años forzosos y los demás voluntarios; por la cantidad de sesenta soles oro (S/. 60), dinero que recibo en la fecha en moneda circulante, con la expresa condición de sostener el juicio criminal que me ha iniciado mi suegra dona Tomasa Durán, sobre supuesto [h]omicidio en agravio de mi citado esposo *Morán*, y demás para la manutención de mis dos hijos menores de edad, llamados *Delia* y *Heraclia Morán* Rodríguez y para pagar a mis acreedores que he contraído por cantidades de dinero, con motivo del citado pleito pendiente que tengo con mi referida suegra Tomasa (ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de la Provincia de La Mar, Paquete 4, Exp. 2034, año 1942, sin FF).

A través de esta estrategia, Zaragoza consiguió dinero para cumplir con sus deudas y también resguardó sus propiedades en medio del proceso judicial. Precisamente, son estos conflictos por tierras los que determinan, de manera subyacente, la desaparición de *Morán* y la actuación de Tomasa Durán, quien primero buscó justicia y luego retuvo los bienes que habían sido usufructuados por su hijo.

Durán también acumulaba propiedades, desde antes de la desaparición de *Morán*, en los pagos de *Muya* e *Inkil*, al participar en un activo y creciente mercado de tierras entre 1916 y 1958. En 1916 compró los terrenos de Erapata y Huaccta, que vendió veintitrés años después. En 1925 demandó la devolución del fundo de Pata Corral (*Inkil*) que estaba en manos de su tía Isabel Riveros y de Carlos Quispe. En 1936 vendió el fundo de Tumbisniyuq Ccata. En 1939 compró el terreno de Ñaupá Huahuan (*Inkil*). En 1940 compró la propiedad de Palta Rumi y diez años después, los predios de Pucachuncuyoc Huaccta y Guizado Pampa (*Inkil*)<sup>17</sup>. Hacia 1950 tenía aproximadamente 60 000 metros cuadrados de terreno. Al momento de testar, dejó a su hijo *Francisco Buendía* «un terreno de cuatro yugadas de extensión superficial denominado ‘Patacorral’, de sembrar cereales, ubicado en el pago de *Inkil* [...] y otro terreno nombrado Guizado Pampa»<sup>18</sup>.

Por su lado, *Buendía* estuvo casado con *Victoria Qoras*, hija de *Anselmo Qoras*, el patriarca de una red parental que tenía importantes propiedades y era percibido como un «tinterillo [que] salía de noche, hablaba con la gente, los agrupaban a las personas, con su verga los reunía y les hablaba que esta cosa es así o asá, por ahí le decían pues: ‘chay *Anselmo quñukurun chay opapa chacranta*’, así hablaban»<sup>19</sup>. Es decir, un gamonal local que mediante compraventas y juicios logró apoderarse de varias parcelas en *Muya* e *Inkil*, estableciendo relaciones paternalistas exacerbadas con los campesinos y un mando despótico en la localidad sin reclamo alguno por los agraviados (González, 2006, p 165; López, 1997, p. 161).

Por ejemplo, en 1926 siguió un juicio por los canchones de Ccatun Pampa y Peras Pampa (*Muya*) contra Julián Enríquez y Susana Jerí viuda de Aroni. En 1932 transó con los hermanos Gerardo y Lucía Ruiz por la propiedad de Socapampa (*Inkil*). Al año siguiente demandó a su compadre Faustino Jerí por el «despojo» de Lucma Pampa (*Muya*) donde era arrendatario. En 1937 compró el terreno de Lirioyoc (*Muya*). En 1940 vendió el terreno de Ucoma Ccata (*Muya*). Al año siguiente demandó a Julián Huacre y a Celsa Flores por el predio de Machaicancha. En 1943 vendió Hatun Pampa y Perasniyoc y a la vez adquirió las tierras de Peras Huerta. En 1944 vendió el terreno de Ucomaccata y al año siguiente adquirió el fundo de Ocana Siqui<sup>20</sup>.

El heredero de *Anselmo Qoras* fue su hijo *Nemesio*, cuñado de *Francisco Buendía*, quien se crió en *Muya* al lado de su padre, estudió hasta tercero de primaria y luego hizo el servicio militar en Lima<sup>21</sup>. Sagazmente, combinó su condición de alfabeto, su experiencia migratoria y las enseñanzas de su padre para apropiarse de la mayoría de tierras de su familia mediante un juicio por sucesión de herederos. «*Nemesio Qoras* vendió las chacras de mi madre; por su culpa nos quedamos sin nada, ahora mi madre anda por acá por allá, porque no tiene casa», rememora una de sus sobrinas<sup>22</sup>. En su testamento declaró tener casi tres hectáreas de terreno en *Muya* e *Inkil*, conformado por las chacras Celeste Huerta, Tabla Serrana y Moyo Orcco<sup>23</sup>. Después de hacer el instrumento, vendió en 1972 el terreno de Jananpayucc (en *Muya*) a *Saturnino Arce*, el consorte de su hija *Serafina Qoras*<sup>24</sup>.

*Nemesio Qoras* fue en múltiples ocasiones acusado por su conducta anómica. En el juicio entablado por Tomasa Durán por la desaparición de su hijo *Albino Morán* fue cuestionado por la acusada Faustina Figueroa por haber «rateado una carga de frutas» y protagonizado una

tinterillada con el juez de paz *Escolástico Buendía*, padre de *Francisco Buendía*<sup>25</sup>. Además, tuvo tres juicios: uno por lesiones en su esposa *Isabel Vargas* en 1935 y dos por abigeato en 1959 y 1961. En este último caso fue involucrado con *Francisco Buendía* y un *yanacón* de la hacienda Patibamba llamado Pedro Jerí.

El 16 de octubre de 1961 *Eudiges Morán* (¿acaso pariente del desaparecido *Albino Morán*?) denunció la sustracción de un novillo de color negro entero y astas torcidas, avaluado en 2300 soles, de propiedad de Alvino Gil Castellares. En el parte policial se mencionó lo siguiente:

[...] se ha descubierto que el autor del robo del novillo es el conocido abigeo Pedro Jerí Oré [...] que en principio para desvirtuar la manifestación de la testigo, dice haber efectuado en compañía, pero posteriormente ha ampliado en el sentido que en la fecha del robo, en la localidad el conocido abigeo *Nemesio Qoras*, vecino de *Muya*, le hizo promesa para negociar el novillo en la quebrada, cuyo producto se repartirían en partes iguales, indicándole que en la noche esperase en el río Torobamba a la altura del alfalfar de don Fernando Aramburú [...] efectivamente a media noche se presentaron *Nemesio Qoras*, que jalaba al animal con una soga de cabuya y arriaba el cuñado de este *Francisco Buendía*, de cuyo lugar condujeron los tres hasta el río de Illaura, de donde retornó *Buendía*, y solo continuaron los dos. Al llegar a la plaza de Patibamba, se quedaron dormidos por el excesivo alcohol y cuando despertara Pedro Jerí ya [era las] 08:00 [horas] y deduce que *Nemesio Qoras* ha dispuesto en su integridad al animal (ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de La Mar, Paquete 32, año 1961, F. 11r).

*Buendía* fue implicado en el caso. Señala su hija *María*:

Cuando vivíamos arriba, yo estaba solita y llegaron guardias y me decían ¿dónde está tu papá?, en la chacra les dije, y me dijeron: voy a buscar la casa que han robado un toro; algo así me dijeron, y respondí: búscate. Abrí las puertas y buscaron. En el segundo piso tenían pilonados frejoles, maíz, alverja, suelto; todo eso punzaron con palos [los] policías buscando carne o algo así<sup>26</sup>.

Los tres imputados fueron recluidos por seis meses en la cárcel de Ayacucho. *Buendía* alegaba su inocencia, señalando que Jerí lo había inculcado tras ser torturado por la Policía. Al final del proceso, Jerí desvirtuó su participación en el robo, y tras cinco meses de reclusión, *Qoras* y *Buendía* fueron puestos en libertad condicional.

En el tiempo de su detención, la economía de la familia de *Buendía* sufrió un duro golpe debido a la ausencia del jefe de hogar y de su esposa, quien tuvo que viajar en varias ocasiones a Ayacucho en compañía de su hijo mayor para ver el caso. Los demás sucesores eran mujeres y niños. Entonces se hizo cargo de la producción de las parcelas la hija mayor, *Estelita*, conjuntamente con su hermana *Teresa*, quien estaba casada y residía en San Miguel y cuyo esposo trabajaba como capataz en las obras de la carretera. Según el testimonio de *Zara Buendía*, un día...

[...] mi hermana *Teresa* le pidió a mi hermana *Estelita* que por ella llevase los alimentos a su esposo; en eso cuando cruzaba un huaico, habría explotado el lodo acumulado y corrió con fuerza [...] llegó con fuerza y mientras pasaba mi hermana para su mala suerte chocó con el Amaru. Un hombre había observado que una mujer entró al huaico, pero al ver que no salía corrió para ver y se dio cuenta del Amaru. Este hombre corrió y habría informado a mi cuñado, quien con sogas y más hombres intentaron dar con mi hermana, porque corría la posibilidad de que el cuerpo desembocara en el río grande. Habrían sido preparados esos hombres, porque observaban que el cuerpo aparecía y desaparecía en el lodo. Al ver esto, Natalio [el cuñado de



la víctima] amarró con soga de la cintura a uno de sus hombres y lograron sacar el cuerpo ya sin vida de mi hermana (entrevista con *Zara Buendía*)<sup>27</sup>.

Luego de comprobar su inocencia, *Buendía* planteó una reparación de 30 000 soles, en los siguientes términos:

Como se ve, hemos sido víctimas de una imputación calumniosa y como consecuencia hemos sufrido daños y perjuicios de consideración, tanto en nuestros bienes como en nuestras familias, por estar dedicados a la agricultura y atender con sus productos las necesidades de nuestro hogar que hemos sufrido un grave quebranto por nuestra reclusión. Aparte del daño económico hemos sufrido en daño moral profundo, que nos ha relegado en la consideración de nuestros y de cuantos nos conocen [...] (ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de La Mar, Paquete 32, año 1961. Sin FF).

Después de ser liberado y con la muerte de *Nemesio Qoras*, *Buendía* tuvo que enfrentar conflictos con los herederos de su cuñado, los jóvenes esposos *Saturnino Arce* y *Serafina Qoras*, por la colindancia de sus propiedades (Celeste Huerta y Tabla Serrana) en el pago de *Muya*<sup>28</sup>. Pese a que los límites eran claros, en ocasiones aparecían problemas y disputas porque el ganado se introducía en la propiedad de *Buendía* y ocasionaba daños en los frutales y sementeras. Además, este reñía constantemente con su sobrina *Delia Morán*, quien le reclamaba la otra parte de su herencia dada por Tomasa Durán, terreno que *Buendía* había adquirido de su madre sin respetar el testamento. «*Delia Morán* era una tinterilla, *taitawan piliullapi purikuq, chaitaqa ganawaqchu*, así decía mi mamá», rememora una de las nietas de *Buendía*<sup>29</sup>. Su hija lo corrobora: «sí, siempre le hacía líos, que tienes que entregarme la chacra, tenga conciencia, pero mi papá decía que había comprado de no sé quién, porque la abuela Tomasa había vendido a otro, no sé. Algo así hablaban»<sup>30</sup>.

En medio de tanta disputa, el carácter de *Francisco Buendía* cambió: este se tornó en un ser tosco y agresivo. Sus vecinos y los demás pobladores de *Muya* lo empezaron a llamar *machu tukuq*, que alude a un individuo con comportamiento patriarcal que también reproduce sentimientos de ira (resentimiento). Al respecto, Olga González refiere que en Sarhua el resentimiento es conocido como *aburricuy* e implica una falta de interés y motivación para las actividades cotidianas, para la alimentación y la ausencia de sueño, con fuertes sentimientos de irritación y enojo que expresan odio para muchos en la comunidad (González, 2006, p. 99). Dicho sentimiento, además, alude a la soledad y se suma al quiebre de las relaciones parentales.

## **DISPUTAS PRIVADAS EN ZONA DE EMERGENCIA**

Las disputas intrafamiliares y el resentimiento de *Buendía* confluyeron con el inicio de la lucha armada. En efecto, entre 1980 y 1985 Sendero Luminoso empezó e intensificó sus acciones en las provincias de Huanta y La Mar, como parte de su plan de conquistar bases de apoyo en la zona rural para lograr la revolución.

Sendero Luminoso ingresó a La Mar a fines de la década de 1970, mediante el sistema educativo implantado por el Estado peruano, pero controlado por jóvenes profesores portadores de una ideología radical que buscaba la «transformación del mundo» (Degregori, 1999). Un testigo señala que los senderistas vinieron de fuera y que eran profesores egresados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y de los institutos pedagógicos. Agrega que en San Miguel la ideología penetró de forma clandestina a través de las escuelas<sup>31</sup>.

Los senderistas señalaban que la lucha armada representaba el conflicto entre dominantes y dominados y estaba dirigida contra funcionarios del Estado, autoridades campesinas y pequeños comerciantes que debían ser eliminados.

Los campesinos propietarios de tierras y riqueza también eran considerados como enemigos porque encarnaban la decencia y el prestigio del sistema feudal que pretendían destruir. Para conseguir sus objetivos, consideraban que existía una 'línea de masas' formada por los campesinos dirigidos por la clase obrera. Por ello buscaron concientizar y ganarse el apoyo de la población en el campo, especialmente de los más pobres (Granados, 1999, pp. 68 y ss.)

En la zona rural los senderistas instalaron bases de apoyo para enfrentar a las fuerzas del orden. En la ideología senderista, la base de apoyo constituía un baluarte donde Sendero Luminoso tenía constante y efectiva presencia en forma total (con ausencia de represión) o en forma parcial (con presencia activa de represión). Ahí los senderistas controlaban la producción, organizaban las actividades sociales, sancionaban a abigeos, adúlteros y propietarios de fundos, eliminaban a los representantes del Estado y adiestraban a sus combatientes con la intervención de un comité que intentaba polarizar a la población y lograr su definición en términos de apoyo o rechazo (Granados, 1999, p. 89).

Los senderistas iniciaron sus acciones en La Mar con un atentado emblemático: atacando el puesto policial de Tambo. En la noche del domingo 11 de octubre de 1981, cuando el guardia Porfirio Díaz tomaba declaraciones a siete personas que habían concurrido al puesto para denunciar un robo menor, unos veinte senderistas encapuchados asaltaron el sitio con revólveres y ráfagas de metralleta. A los pocos minutos dominaron la situación al no encontrar resistencia alguna, dando vivas a la lucha armada y muertas al presidente Belaunde. El periodista Gustavo Gorriti describe los detalles de este primer ataque:

El darse cuenta del ataque al puesto fue una percepción casi instantánea en la ciudad. Parecían llegar los ruidos de una masacre, que el inmediato terror multiplicó. El guardia Pedro Villaverde —lugareño, como casi todos los policías del puesto— que estaba a alguna distancia del puesto, visitando a su hermano, comprendió que solo el puro azar lo había salvado. Su nombre, junto con el del guardia Díaz y el del guardia Jorge Vivanco Vizcarra, había sido pronunciado a gritos por los atacantes, entre disparos y alguna explosión. Villaverde se parapetó silenciosamente, lejos del puesto. Solo hacia el final de los quince minutos que duró la ocupación del puesto los atacantes lograron autocontrolarse. Recogieron entonces todas las armas y municiones del puesto [...], liberaron a los cinco detenidos e improvisaron una corta manifestación en la plaza. Se retiraron luego por la parte trasera de la iglesia, algunos a pie, los más en dos camionetas (Gorriti, 1990, p. 208).

En los siguientes años la violencia de los senderistas se intensificó. El 15 y 16 de mayo de 1982 saquearon tiendas en Tambo, el 30 de noviembre ocuparon tres fundos en San Miguel, el 9 de mayo de 1984 atacaron el poblado de Pallccas, el 8 de junio asesinaron a veintiún campesinos en Magnupampa, el 13 de junio ejecutaron a veinte campesinos en la comunidad de Chilcas, el 20 de junio mataron a diecinueve campesinos en Balcón, el 25 de junio emboscaron un camión del Ejército con un saldo de cuatro soldados muertos, el 6 de julio ejecutaron a otros veintisiete campesinos en Chilcas y el 9 de julio asesinaron a cinco profesores y tres sanitarios<sup>32</sup>. La memoria de los contemporáneos a dichos acontecimientos refiere con énfasis lo siguiente:

Los senderistas sabían muy bien cómo estaba siendo explotada la gente de San Miguel y cuando llegan acorralaron la casa del presidente de la cooperativa en Patibamba, lo trajeron a la plaza y allí dijeron que mande traer toda la documentación de la cooperativa, y la incendiaron, y

haciéndole arrodillar al presidente Abrahán de la Cruz lo asesinan en el parque de Patibamba. Luego entraron a apresar al dueño de la hacienda de Patibamba, Raúl Añaños Zavaleta, pero ya no estaba porque le habían pasado la voz. De ahí pasaron a Misquibamba, de Carlos Carrasco, de Mollebamba; ahí tampoco ya no estaban e incendiaron la casa. Después [pasaron] a Accobamba, de Federico Carrasco y quemaron la casa. Pasaron a Ninabamba, donde Alfonso Verástegui Zúñiga, y también quemaron la casa, pero no llegaron a Magnupampa, ¿por qué? (grupo focal realizado en la Municipalidad Provincial de San Miguel, el 25 de setiembre de 2013).

Los testigos afirman que los senderistas llegaron a la microcuenca de San Miguel en pequeños grupos móviles y organizaron bases de apoyo en las comunidades y centros poblados. «La figura de Sendero era así: solo un mando senderista llegaba a la comunidad; este tenía la misión de organizar a la gente, luego asignaba roles, les daba roles: comisarios, apoyos; entonces estos también tenían como tarea de organizar a las comunidades vecinas. Así pues iniciaban con su organización, los mismos comuneros empezaron a organizarse como Sendero»<sup>33</sup>. Es decir, los campesinos de San Miguel terminaron comprometiéndose con Sendero Luminoso, o como dice Theidon, «los senderistas eran ellos mismos» (2009, p. 174). No obstante, en la actualidad estos pobladores insisten en representar a los senderistas (tanto en el plano individual como colectivo) como actores externos a la comunidad y en silenciar su inicial apoyo a Sendero Luminoso. Es el secreto mejor guardado por la población.

En los meses posteriores del ataque al puesto policial de Tambo, las fuerzas del orden incursionaron en La Mar para realizar acciones contrasubversivas y eliminar a todos aquellos que fuesen considerados como seguidores de Sendero Luminoso. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1984 las fuerzas policiales ejecutaron a once campesinos al confundirlos con senderistas (Descó, 1989, I, p. 111). En los siguientes años el Ejército implementó los comités de defensa civil, formados por campesinos. El manuscrito del militante senderista llamado Suni Puni indica lo siguiente:

Porque [la microcuenca de Torobamba] era, y es hasta hoy, el núcleo paramilitar de la zona. Desde aquí partieron cientos de montoneros y capturaron decenas de compañeros de masa, y más de una vez sorprendieron pelotones guerrilleros a los cuales tras haberlos desarmado y golpeado los entregaron al enemigo. Desde Pillo partieron las mesnadas a organizar más grupos paramilitares en Ninabamba, Magnopampa [sic], Llachuapampa, etc., conquistando así bases de apoyo para el enemigo que dormía en San Miguel y Chaco (citado por Rodríguez Achung, 2005, p. 162).

Estos acontecimientos permiten catalogar a la microcuenca de San Miguel como una cuarta zona de violencia en guerra civil, siguiendo la propuesta de Kalyvas; es decir, un escenario donde Sendero Luminoso ejerce cierto control, pero con incursiones esporádicas de las fuerzas del orden. Aquí la desertión es probable, las denuncias son creíbles y la violencia desplegada por los senderistas es masiva y selectiva a la vez (2001, pp. 18-21).

El secuestro y desaparición de *Buendía*, que fue adjudicado a Sendero Luminoso, formó parte de aquella combinación de denuncias y violencia selectiva que ocurría en dicha cuarta zona. En este espacio los senderistas, por ejercer un control incompleto, necesitan información para saber quiénes son sus colaboradores y quiénes no, lo que proviene de denuncias realizadas por los pobladores. No obstante (como aclara Kalyvas) dichas denuncias pueden ser políticas o maliciosas, y se ajustan a los intereses y temores de los individuos. Las denuncias maliciosas, además, son motivadas por disputas personales, intrafamiliares o intracomunales preexistentes, cuestiones personales que aparecen durante el conflicto y quedan al margen de las causas

políticas amplias. Algunas denuncias privadas conllevan a beneficios materiales (por ejemplo, la propiedad de la persona denunciada). A menudo el beneficio del denunciante es puramente emocional: el placer por el castigo del rival despreciado. «Por lo general, la denuncia supone un grado de intimidad, puesto que requiere tener la suficiente familiaridad con la persona denunciada como para tener información sobre ella» (Kalyvas, 2001, p. 257).

Ello ocurrió con *Francisco Buendía*. Según sus familiares, fueron su sobrina *Serafina Qoras* (hija de su cuñado *Nemesio Qoras*) y su esposo *Saturnino Arce* quienes lo acusaron ante los senderistas debido a los conflictos que entre los tres tenían por los linderos de las tierras de Celeste Huerta y Tabla Serrana en *Muya*. Una de sus nietas refiere que *Arce* y *Qoras* «*uywaraku terrukukunata* y los mandaron aquí para que se lleven al abuelo»<sup>34</sup>. La frase en quechua alude a la proximidad entre los senderistas y estos familiares de *Buendía*: entre ellos existían fuertes lazos de afinidad. Su hija María precisa la idea: «los senderos dicen que se alojaban en su casa y ellos se lo cocinaban; comida hacían en cantidad y ellos siempre llegaban, muchos llegaban. Entonces decían avisen quiénes le fastidian con confianza, vamos a desaparecer. Así dirían: él es malo, a él llévenle»<sup>35</sup>. Y uno de sus yernos afirma: «[...] sospecho que fueron sus sobrinos, porque siempre el viejito los mandaba a rodar, los requintaba de todo; eso era todo, no había otro motivo, solo es porque sus ganados entraron a la chacra y el viejito los carajeó diciéndoles que saquen sus ganados. Ese era el motivo para que lo acusen con los senderos»<sup>36</sup>.

No obstante, la denuncia (basada en las disputas y la envidia) implicaba el riesgo de la venganza ejercida por los familiares del desaparecido en forma de violencia hacia el denunciante o de contradenuncia. Nada de ello de ocurrió. Los familiares de *Buendía* más bien dejaron de buscarlo cuando sus vecinos les dijeron que no busquen más, que sus vidas también corrían riesgo.

También corrió el rumor de que los senderistas lo habían secuestrado para darle un castigo y que pronto lo soltarían. La pareja de *Alcides Carrión* recuerda: «La gente me decía: ‘de repente solo está en castigo y si avisas a los policías lo van a matar; no vayas a poner denuncia’, me decían, entonces callada nomás me ponía a buscar junto a la hija de *Francisco Buendía*, dónde estará diciendo, nos pusimos a buscar y no encontrábamos nada»<sup>37</sup>. Y el yerno de *Buendía* lo corrobora: «Hubo rumores que al viejito tenían planeado soltarlo, pero como ya los había reconocido y habrían dicho que seguramente los yernos que eran empleados ya habrían denunciado y habrían dicho que si soltaban los iban a juzgar a toditos, dijeron que era mejor no dejarlo salir». Efectivamente, a *Carrión* y *Buendía* nunca los soltaron y sus familiares no los volvieron a ver. Además, los denunciantes se mantuvieron en el anonimato con el respaldo de los senderistas, aunque estos no evitaron que el motivo principal de la desaparición (las disputas intrafamiliares) se silenciara a medias y circulase como un rumor público o un ‘secreto a voces’ en un pueblo pequeño<sup>38</sup>.

La desaparición de *Buendía* revela este tremendo drama de la proximidad de la violencia, que se inserta en las redes parentales y compromete activamente a sus miembros (Del Pino, 2008, p. 2). Fueron sus sobrinos quienes lo acusaron ante los senderistas y fueron individuos próximos a él quienes lo secuestraron el 10 de octubre de 1984. Su hija revela que uno de los secuestradores fue el mejor amigo de *Buendía*: un curandero soltero que «tenía un libro de medicina y venía a la casa, y como mi mamá era enfermiza del corazón nos explicaba siempre, mi papá le hacía comer a ese curandero y se habían hecho muy amigos y nos explicaba qué hierbas tomar». Precisa que hace poco se encontró con la prima de dicho curandero, quien le aseguró que él era el responsable del asesinato de su padre: «así me contó de frente, me aseguró que él había matado a mi papá»<sup>39</sup>. Es más, el día del secuestro *Buendía* accedió a salir de casa

porque posiblemente reconoció a aquellos ‘desconocidos’ que lo estaban llamando y que le mencionaron a sus hijos, como se refirió en la primera parte del presente escrito. De esta forma, se confirman los lazos de afinidad que *María Buendía* traza entre su padre y sus captores y a la vez externaliza con las categorías de curandero y soltero a los senderistas, que sirven para nominar a aquellos individuos que desarrollan conductas anómalas en un colectivo campesino, como los que se dedican a la brujería o no establecen vínculos parentales.

Al respecto, Theidon plantea que para las comunidades del norte y centro de Ayacucho el asesinato no era un acto espontáneo, sino una decisión previamente discutida entre un colectivo y justificada mediante un discurso que debía resultar convincente (2009, p. 167). Kalyvas agrega que, para ejercer violencia selectiva y controlar a la población, los grupos insurgentes contra el Estado deben implementar el dominio indirecto, delegando una parte del poder en comisarios locales que deben evaluar y comunicar la información recibida, asumiendo la responsabilidad que sigue, protegiendo al denunciante, diluyendo la responsabilidad individual y silenciando el hecho (2010, p. 263). En este caso, se puede sugerir que la decisión de secuestrar y desaparecer a *Buendía* fue discutida y decidida entre los parientes con los que él tenía disputas, más algunos comuneros que apoyaban y representaban a Sendero Luminoso y los mismos senderistas que actuaban en la microcuenca. Y el argumento fue el siguiente: *Buendía* era algo dominante porque constantemente defendía la integridad de sus predios. Precisamente, un *machu tukuq*, perteneciente a una generación respetuosa del orden patriarcal (La Serna, 2013a) y con los bienes y estatus que aluden a un gamonal<sup>40</sup>, pero también alejado de su red de parentesco por estar resentido y en problemas con sus familiares.

En este punto, vale preguntarse por qué los senderistas aceptaron el secuestro y desaparición de *Buendía*, que respondía a disputas y rencillas familiares de larga data. Kalyvas sostiene que los grupos insurgentes son conscientes de que estas denuncias maliciosas son poco creíbles, pero no pueden hacer mucho para corregir porque están en desventaja frente a individuos que son más hábiles para montarse de la organización y solucionar sus disputas. Además, deben mantener en el anonimato a los denunciantes, porque de lo contrario no recibirán más denuncias; tampoco pueden hacer una comprobación adicional por la ausencia de una burocracia eficiente y de recursos en un contexto de conflicto interno (2010, pp. 263-264). Entonces, otorgan credibilidad a la denuncia y actúan con violencia selectiva sobre el denunciado, puesto que sobre todo buscan convencer a la población de que ellos son capaces de controlar y sancionar el comportamiento de los individuos con una aparente exactitud. «En resumen, la eficacia de la violencia selectiva depende menos de la precisa exactitud y más de una percepción que se da entre la población de que está teniendo lugar un proceso de selección. El uso de los agentes [comisarios] locales es esencial a la hora de generar esta percepción y ayuda a explicar la aparente paradoja de campañas de violencia selectiva que son altamente efectivas pese a los fallos de precisión» (Kalyvas, 2010, p. 275).

Precisamente, para la memoria de sus familiares, *Buendía* no ha desaparecido sino que ha sido *perdido* por sus sobrinos: una categoría que sugiere un breve secuestro para una sanción ejemplarizadora y una próxima liberación. Su hija *María* señala que lo buscó por casas y chacras abandonadas, «siempre pensando que por acá le habrían echado llave; tocamos, llamábamos pero nadie salía [...] esa fecha ¡toda la gente se había escapado, ya no estaban en sus casas!, ¡no vivían!»<sup>41</sup>. Esta narrativa concuerda con las prácticas disciplinarias que Sendero Luminoso realizaba en sus bases de apoyo para escarmentar a los posibles desertores y contrarios a la revolución. No obstante, para las masas conquistadas por los senderistas, el secuestro y la desaparición eran prácticas comunes que afectaban a aquellos con los que se tenían disputas y

rencillas. «Siempre había alguien con quejas, que ese es así o asá; entonces los senderos, que eran del mismo lugar, los mismos campesinos organizados, decían: hay que eliminar pues. Así detenían al acusado y lo ocultaban en una casa esperando el momento adecuado. Lo asesinaban y lo tiraban a los huaicos, barrancos, ríos; en esos lugares eran devorados por perros u otras alimañas»<sup>42</sup>.

## **A MODO DE CONCLUSIÓN**

El conflicto armado interno que comenzó en el país a inicios de la década de 1980 no estalló de la nada en la microcuenca de San Miguel, en Ayacucho, como la aparición «de un rayo en cielo despejado», según metáfora de Alberto Flores Galindo (1987, p. 325), ni convirtió a sus pobladores en víctimas colocadas entre los fuegos de Sendero Luminoso y las fuerzas del orden. Tampoco fue la «chispa que encendió la pradera», como erróneamente señaló el principal líder de Sendero Luminoso. Al contrario, se yuxtapuso a las disputas intrafamiliares e intracomunales relacionadas con la propiedad y los límites de la tierra, con envidias, rencillas personales, deseos de venganza e incluso rumores por adulterio que venían y se sumaban desde el siglo XIX: tiempos anteriores de aparente paz.

Todos estos factores, al combinarse, devinieron en una mezcla explosiva que animó las denuncias ante los senderistas para castigar y hasta hacer desaparecer al rival odiado. En tal sentido, Sendero Luminoso se convirtió en la máquina de violencia selectiva de estos campesinos enfrentados entre sí, que canalizó dos intereses convergentes: el interés de Sendero Luminoso por persuadir a la población de que tenía el control y podía ejercer sanción, y el interés de los mismos individuos de resolver sus disputas e imponerse sobre el denunciado. Parafraseando a Kalyvas, Sendero Luminosos se convirtió en el campo ayacuchano en una suerte de ejército privado de individuos en disputa, que al desaparecer y ejecutar en reemplazo de las sanciones morales que habían sido suspendidas por la misma situación de guerra, lamentablemente se mostró como una opción tentadora (2001, p. 16). Ello ocurrió con *Francisco Buendía*, quien fue acusado por sus familiares y secuestrado por individuos próximos a él, por mantener disputas de larga data en el seno de su red parental.

Sin embargo, esta conclusión no niega la ideología senderista de eliminar a aquellos individuos considerados como enemigos de la revolución (funcionarios del Estado, autoridades comunales, propietarios de tierras y pequeños comerciantes). Más bien, lleva a preguntarse por la aplicación de dicho principio en una zona de hegemonía limitada, donde aparecen disputas privadas e intracomunales. Siguiendo a Kalyvas (2004), se puede sostener la existencia de una correspondencia entre un conflicto macro (entre el Estado peruano y Sendero Luminoso) y una microdisputa privada (entre pobladores por linderos, propiedades, agravios y envidias), que adquiere nueva connotación en medio de la guerra. Es decir, Sendero Luminoso, interesado en crear zonas liberadas con el fin de eliminar al Estado del campo y mostrar poder y control, se engarza con las disputas privadas, intrafamiliares e intracomunales para lograr el apoyo poblacional, neutralizar las deserciones y motivar las denuncias. Entonces resulta en aquel ejército privado que despliega violencia. Por su lado, los campesinos acuden a los senderistas para resolver sus disputas, asumiendo el móvil político del conflicto. La dimensión política de la guerra se convierte en privada y viceversa, con la consiguiente reproducción de la violencia.

Además, la utilización de aquella máquina de violencia para solucionar y vengar los conflictos privados revela la suspensión de los códigos morales y la adopción de soluciones radicales que lindan con la desaparición o eliminación de los opositores. Al respecto, se señala que entre las comunidades campesinas los castigos eran ejemplarizadores y la eliminación del acusado era un

acto infranqueable. No obstante, la violencia letal alteró el orden social cuando los campesinos comenzaron a participar en ella eliminando al oponente, poniendo en duda los códigos morales que habían dado forma a la vida social y continuando con la reproducción de la violencia. Nada de esto ocurrió en los tiempos precedentes, a mediados del siglo XX, cuando la desaparición y eliminación de *Alvino Morán* (como resultado de las disputas intrafamiliares) constituyó un caso excepcional. Por ello, las responsables fueron condenadas por la justicia y estereotipadas por la comunidad.

Finalmente, esta historia nos habla de los recuerdos y silencios como dos dimensiones intrínsecas de la memoria. La imagen de los desaparecidos y las circunstancias de la desaparición todavía están presentes en el recuerdo de los familiares. Y los silencios siguen ensombreciendo los odios, rencores y venganzas que actuaron tras la desaparición. No olvidemos que necesitamos recordar los dramas, conflictos y angustias que se esconden detrás de la historia oficial de los desaparecidos. Necesitamos humanizar a los desaparecidos.

## REFERENCIAS

Barrionuevo, Alfonsina (1988). *Ayacucho: la comarca del Puka Amaru*. Lima: SAGSA-CONCYTEC. [ [Links](#) ]

Cóndor Alarcón, Nory (2013). *Buscando al desaparecido por los senderos de la memoria: el caso de Francisco Buendía en la Provincia de La Mar (Ayacucho)*. Ponencia presentada al Seminario CVR+10: Políticas en Justicia Transicional. [ [Links](#) ]

Degregori, Carlos Iván (1999). Cosechando tempestades. Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho. En Steve J. Stern (ed.), *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*(pp. 133-160). Lima: IEP y Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. [ [Links](#) ]

Del Pino, Ponciano (2008). «*Looking to the Government*»: *Community, Politics and the Production of Memory and Silences in Twentieth-Century Peru*. Tesis de doctorado, University of Wisconsin. [ [Links](#) ]

Desco (1989). *Violencia política en el Perú, 1980-1988*. Lima, Vol. I. [ [Links](#) ]

Flores Galindo, Alberto (1987). *Buscando un Inca: identidad y utopía en los andes*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario. [ [Links](#) ]

González, Olga (2006). *Unveiling Secrets of War in the Peruvian Andes*. Tesis de doctorado, Columbia University. [ [Links](#) ]

Gorriti, Gustavo (1990). *Sendero: historia de la guerra milenaria en el Perú*. Lima: Apoyo. [ [Links](#) ]

Granados, Manuel Jesús (1999). *El PCP-Sendero Luminoso y su ideología*. Lima, segunda edición.

Heilman, Jaymie Patricia (2010). *Before The Shinig Path: Politics in Rural Ayacucho, 1895-1980*. Stanford: Stanford University Press. [ [Links](#) ]

Jacobsen, Nils (1991). Campesinos y tenencia de tierras en el altiplano peruano en la transición de la Colonia a la República. *Allpanchis*, 23(37), 25-92. [ [Links](#) ]

- Kalyvas, Stathis N. (2001). La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría. *Análisis Político*, 42, 3-25. [ [Links](#) ]
- Kalyvas, Stathis N. (2004). La ontología de la 'violencia política': acción e identidad en las guerras civiles. *Análisis Político*, 52, 51-76.
- Kalyvas, Stathis N. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal. [ [Links](#) ]
- Koc-Menard, Nathalie (2011). *Social Mediation and Social Analysis: the Discourse of Marginality in a Theater of War*. Tesis de doctorado, University of Michigan. [ [Links](#) ]
- La Serna, Miguel (2012). *The Corner of the Living. Ayacucho on the Eve of the Sining Path Insurgency*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press. [ [Links](#) ]
- La Serna, Miguel (2013a). Una brutalidad propia de hombres cavernarios: conflicto de género y lucha armada en Ayacucho (1940-1983). En Ponciano Del Pino y Carolina Yezer (eds.), *Las formas del recuerdo: etnografías de la violencia política en el Perú* (pp. 71-102). Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos. [ [Links](#) ]
- La Serna, Miguel (2013b). Los huérfanos de la justicia: Estado y gamonal en Chuschi antes de la lucha armada en Ayala. En Roberto Huaytalla (ed.), *Entre la región y la nación: nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana* (pp. 247-288). Lima: IEP-Ayacucho: CEHRA. [ [Links](#) ]
- López Jiménez, Sinesio (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: IDS. [ [Links](#) ]
- Nora, Pierre (s/f). *Los lugares de la memoria*. Recuperado el 25 de octubre de 2012 de [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe). [ [Links](#) ]
- Rodríguez Achung, Martha (2005). *Desarrollo, pobreza-exclusión social y manejo de espacios socioambientales en el mundo rural: el caso del área andina de Perú*. Tesis de doctorado, Université Catholique de Louvain. [ [Links](#) ]
- Stern, Steve J. (1990). Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicancias de la experiencia andina. En *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII-XX* (pp. 25-41). Lima: IEP. [ [Links](#) ]
- Theidon, Kimberly (2009). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Segunda edición. Lima: IEP.
- Trouillot, Michel-Rolph (1995) *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press. [ [Links](#) ]

---

<sup>1</sup> Precisa Trouillot (1995) que la capacidad de silenciamiento decanta poder para ocultar lo que no se quiere revelar o cambiar la figura de aquello que incomoda.

<sup>2</sup> Cabe precisar que esta propuesta fue utilizada por La Serna para estudiar los conflictos judiciales entre la comunidad de Chuschi (en Ayacucho) y los hacendados César y Javier del Solar Flores. Indica que los campesinos utilizaron la retórica política y revolucionaria del gobierno de Juan Velasco Alvarado para politizar sus disputas y conseguir justicia (La Serna, 2013b).



<sup>3</sup> Una versión preliminar de la presente investigación fue presentada por Nory Córdor (2013) al Seminario *CVR+10: Políticas en Justicia Transicional*, que se realizó en la ciudad de Lima del 20 al 22 de agosto de 2013. La parte sobre reestructuración de tierras en San Miguel en el siglo XIX integra la tesis doctoral de Nelson Pereyra. Ambos autores desean agradecer los comentarios de Tamia Portugal, Miguel La Serna y Jaime Urrutia, que fueron valiosos para la redacción del presente trabajo.

<sup>4</sup> En setiembre de 1984, *Francisco Buendía* vivía en el pago de *Muya* con su esposa y una de sus nietas. Sus hijos e hijas residían lejos del pago. Su hijo mayor, *Pedro Buendía*, vivía en Lima desde la década de 1950; sus siguientes hijos, *Martín* y *Francisco*, residían y laboraban en el valle del río Apurímac; sus hijas *Zara* y *Teresa* vivían en la ciudad de Ayacucho; su hija *María* vivía en San Miguel y su otra hija, *Carmen*, residía en *Inkil*, a quince minutos de San Miguel. Era la única que mantenía lazos cotidianos con sus padres.

<sup>5</sup> Entrevista con *María Buendía*, hija de *Francisco Buendía*, realizada en Ayacucho el 18 de julio de 2013.

<sup>6</sup> Entrevista con *Donato Santos*, yerno de *Francisco Buendía*, realizada en Ayacucho el 29 de julio de 2013. *Ana* e *Irma Flores* son nietas de *Francisco Buendía*.

<sup>7</sup> Entrevista con *María Buendía*, hija de *Francisco Buendía*, realizada en Ayacucho el 18 de julio de 2013.

<sup>8</sup> Relato del Testimonio 203849, recogido por la CVR en el distrito de San Miguel, fecha: 15 de agosto del 2002 y preservado en el Centro de Documentación para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, en Lima. Fecha de consulta: 7 de setiembre de 2012.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Este fue el propósito de Sendero Luminosos al iniciar su lucha armada en mayo de 1980. No obstante, en el transcurso de la guerra los acontecimientos fueron más complejos y contradictorios, de tal forma que entre 1986 y 1991 los campesinos rechazaron a los senderistas, se aliaron con el Ejército (que había cambiado de estrategia militar), formaron comités de defensa y derrotaron a la subversión (Degregori, 1999).

<sup>11</sup> Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAY), Corte Superior de Justicia, Leg. 18, año 1851, F. 75r.

<sup>12</sup> 'Tiempos de aparente paz' se refiere a períodos prolongados con ausencia de movimientos y rebeliones campesinas, en los que los campesinos actuaron políticamente y establecieron relaciones políticas con los sectores no campesinos (Stern, 1990, p. 31).

<sup>13</sup> ARAY, Corte Superior de Justicia, Leg. 18, año 1851, F. 75r.

<sup>14</sup> Las propiedades eran de Manuela Figueroa, Vicente Figueroa, Pedro Figueroa, Mariano y Dorotea Lizarve, Melchor Figueroa, Juan Figueroa, José Martel, Eugenio Figueroa, Benancia Figueroa, Melchor Loayza, Rudecinda Figueroa, Bernarda Figueroa, Petrona Figueroa, Ambrosio Figueroa, Mariano Palomino (nieto de Eugenia Figueroa), Agustín Figueroa, Mariano Vale, Manuel Medina, Agustín Loayza, Juana Figueroa y María Figueroa (*ídem*, Ff. 103r-107v).

<sup>15</sup> Salvo en la matrícula de 1869, en la que aparece la propiedad de *Muya* de los herederos de Pascual Figueroa, valorizada en 40 pesos (ARAY, Municipalidad, Leg. 114, año 1869).

<sup>16</sup> Las toponimias quechuas de las tierras y localidades aparecen tal como fueron escritas en los documentos de la época.

<sup>17</sup> Cf. ARAY, Sección Notarial, Leg. 417, año 1916; Leg. 157, año 1925; Leg. 446, año 1936.

<sup>18</sup> ARAY, Sección Notarial, Lizardo Esquivel, Leg. 410, Prot. 667, fecha: 26 de noviembre de 1953, F. 5r.

<sup>19</sup> «Ese *Anselmo Qoras* ha reunido las chacras de la opa». Entrevista con *Serafina Qoras*, hija de *Nemesio*, realizada en San Miguel el 3 de agosto de 2013.

<sup>20</sup> Cf. ARAY, Sección Notarial, Leg. 175, año 1926; Leg. 410, año 1932; Leg. 447, año 1937; Leg. 425, año 1940; Leg. 448, años 1943 y 1944; Leg. 449, año 1945.

<sup>21</sup> Entrevista con *Serafina Qoras Riveros*.

<sup>22</sup> Entrevista con *Juliana Cangana Luya*, sobrina de *Francisco Buendía*. Entrevista realizada en San Miguel, el 4 de junio de 2013.

<sup>23</sup> ARAY, Sección Notarial, Daniel Quintanilla, Leg. 168, año 1971.

<sup>24</sup> ARAY, Sección Notarial, Daniel Quintanilla, Leg. 434, Prot. 640, fecha: 25 de mayo de 1972, FF. 642v-644v.

<sup>25</sup> ARAY, Corte Superior de Justicia, Expedientes Penales de la Provincia de La Mar, Paquete 4, Exp. 2034, año 1942.

<sup>26</sup> Entrevista con *María Buendía*.

<sup>27</sup> En la región de Ayacucho el Amaru alude a una criatura mitológica en forma de serpiente que habita en las profundidades de los ríos y provoca con su movimiento el aumento del caudal y las inundaciones y huaicos (Barrionuevo, 1988).

<sup>28</sup> En el testamento de *Nemesio Qoras* aparece lo siguiente: «Tercero: Declara tener propiedades adquiridos a título de herencia paternal ubicados en el pago de *Muya e Inkil* los mismos distribuye a sus hija *Serafina Qoras de Arce* en la forma siguiente, quedando libre los otros terrenos para sus menores hijos ya indicados anteriormente, y que posteriormente se hará la respectiva repartición. En *Muya* una chacra llamada Celeste Huerta de media yugada de sembrar maíz, con riego y con plantaciones de árboles frutales, otro terreno denominado Tabla Serrana de cuatro yugadas, terreno pastal, sin riego, comprado de su madrina Martina Bellido, por ante el notario don José Manuel Pérez, y por último el terreno llamado Moyo Orcco de una hectárea aproximadamente, de sembrar alverjas y trigo, ubicado en el pago de *Inkil* del camino de herradura que va a *Muya* hacia la cumbre, adquirida a título oneroso de su finado padre *Anselmo Qoras*, deja a su hija *Serafina Qoras de Arce*» (ARAY, Sección Notarial, Daniel Quintanilla, Leg. 438, Testamento de *Aureliano Buendía*, fecha: 23 de abril de 1979, F. 57v).

<sup>29</sup> Entrevista con Irma Flores *Buendía*, nieta de *Francisco Buendía*. Entrevista realizada en San Miguel, el 10 de octubre de 2013. La frase en quechua dice: «con mi padre andaba de lío en lío; a ella nadie le podía ganar».

<sup>30</sup> Entrevista con *María Buendía*.

<sup>31</sup> Grupo focal realizado en la Municipalidad Provincial de San Miguel, el 25 de setiembre de 2013.

<sup>32</sup> Esta es una nómina de casos registrados en Desco (1989), Vol. I, pp. 73, 81, 89, 106, 107, 108, 141, 151 y 154.

<sup>33</sup> Entrevista con *Carlos*, exintegrante de Sendero Luminoso, realizada en Ayacucho el 15 de abril de 2013.

<sup>34</sup> Entrevista con Irma Flores *Buendía*, nieta de *Aureliano Buendía*, realizada en San Miguel, el 7 de agosto de 2013. *Uywaraku terrukukunataquiere* decir «criaban a los terrucos».

<sup>35</sup> Entrevista con *María Buendía*.

<sup>36</sup> Entrevista con *Donato Santos*.

<sup>37</sup> Entrevista con *Inés Pérez*, realizada en San Miguel el 3 de agosto de 2013.

<sup>38</sup> El 'secreto a voces' alude a un conocimiento manejado subrepticamente por la comunidad, pero que no debía ser explicitado. Cf. González, 2006.

<sup>39</sup> Entrevista con *María Buendía*.

<sup>40</sup> Entrevista con *Pablo Arce Luya*, realizada en *Muya* el 15 de agosto de 2013.

<sup>41</sup> Entrevista con *María Buendía*.

<sup>42</sup> Entrevista con *Carlos*.

**Fuente: CONDOR ALARCON, Nory y PEREYRA CHAVEZ, Nelson E. Desaparecidos en la penumbra del atardecer: disputas privadas, memoria y conflicto armado interno en San Miguel (Ayacucho). *Anthropologica* [online]. 2015, vol.33, n.34 [citado 2016-11-21], pp. 63-88. Disponible en: <[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0254-92122015000100004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122015000100004&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0254-9212.**